
El antiguo Colegio de Abogados es ya el de la Abogacía

Santiago. El Colegio de Abogados de Santiago ha recibido un cambio de su nombre oficial para pasar a ser referido como el Colegio de la Abogacía de Santiago. Se trata de una alteración con la que la institución pretende representar también en su nomenclatura su compromiso con el principio de igualdad de género y su apuesta por el lenguaje inclusivo.

Así lo han confirmado con este periódico miembros del Colegio que, en la tarde de ayer, dieron parte de la luz verde y consecuente aprobación que tuvo dicha propuesta de cambio de nombre, la cual salió adelante durante su última junta general. **ECG**